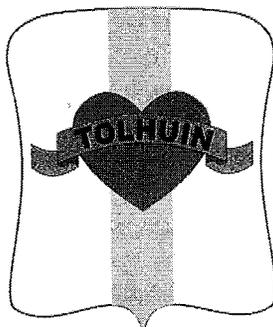


Resolución S.G.M.T. N° 357/24

Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego

Secretaria de Gobierno.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/24

“Compra de Suministro de Leña”

PRESUPUESTO OFICIAL

(\$32.600.000,00)

Garantía de Oferta:

1%

\$326.000,00

LUGAR DE RECEPCION:

Secretaria de Gobierno

Hasta las 11:45 hs del día 16/09/2024

Lucas Bridges N° 327 – Tolhuin

APERTURA DE OFERTA:

Santiago Rupatini N° 51 – Tolhuin

A las 13:00 hs del día 16/09/2024

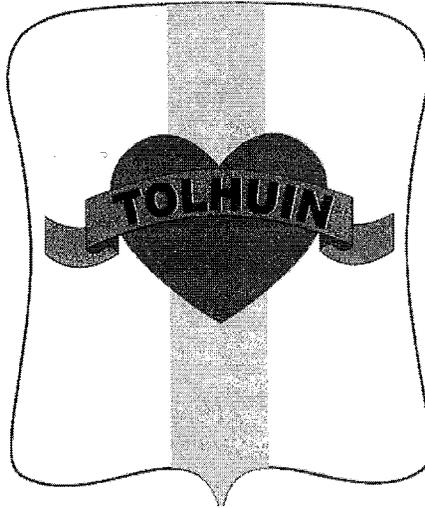

Ana Paula Celis
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.G.M.T. N° 357/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024
PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE TOLHUIN

Licitación Pública N° 006/2024:

“Contrato de Suministro de Leña”

SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA
PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 32.600.000,00

GARANTIA DE OFERTA
\$ 326.000,00
(1.00% P.O)

PLIEGO SIN COSTO




Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

INDICE GENERAL

1. OBJETIVO DEL LLAMADO Y CONSIDERACIONES GENERALES
2. PRESUPUESTO OFICIAL
3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN
4. PLAZO DE ENTREGA
5. LUGAR DE ENTREGA
6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
7. CONTENIDO DE LA OFERTA
8. FORMULARIO DE COTIZACIÓN
9. FORMAS DE COTIZACIÓN
10. OFERTA
11. ANTECEDENTES
12. RECEPCIÓN DEFINITIVA
13. RECEPCIÓN DE REMITOS Y FACTURACIÓN
14. I.V.A
15. PLAZO DE PAGO
16. DAÑOS Y PERJUICIOS
17. CÓMPUTO DE PLAZOS
18. FORMA DE PAGO
19. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
20. ENTREGA DEL PLIEGO
21. VALOR DEL PLIEGO
22. CONSULTA DE PLIEGOS
23. INVARIABILIDAD DEL PRECIO
24. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
25. GARANTÍAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN
26. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS
27. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN
28. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN:
29. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS
30. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES
31. COMUNICACIONES
32. IMPUGNACIONES
33. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS
34. COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS
35. NOTIFICACION DE LA PREADJUDICACION
36. EMPATE DE OFERTA
37. UNICA OFERTA
38. IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN
39. ADJUDICACIÓN
40. DESISTIMIENTO DE OFERTA
41. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN



Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVO DEL LLAMADO Y CONSIDERACIONES GENERALES:

Llámesse a Licitación Pública N° 006/2024, para el SUMINISTRO de leña, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Gobierno de este Municipio, destinada a distintos beneficiarios de personas que cuenta con bajo recursos económicos y no logran cubrir el gasto que demanda calefaccionar sus viviendas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se recibirán propuestas por parte de los oferentes, siendo potestad del Municipio de Tolhuin la contratación del oferente, previa evaluación de las propuestas.

La entrega se perfeccionará cuando el bien solicitado se haya cumplido en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones. Todos los requerimientos y especificaciones del bien objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas. Los gastos de traslado de la leña serán por cuenta del oferente.

La presente contratación será por el plazo de cuatro (04) meses contados desde la adjudicación.

Serán evaluadas todas las propuestas de oferentes inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Municipio de Tolhuin y que cumplimenten con los requisitos.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente Pliego se establece en la suma total de: Cada Camionada de Leña Taco no puede superar los sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) por camionada de 6 metros cúbicos entregada en el domicilio de los beneficiarios o donde oportunamente lo indique la parte licitante. El monto total es de **PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$32.600.000,00)**. No se aceptarán ofertas que superen el 20% del presupuesto oficial, es decir el monto de pesos treinta y nueve millones ciento veinte mil con 00/100 (\$39.120.000,00).

3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN:

La presente Licitación Pública se regirá por las disposiciones de la Ley N° 236/86 "Orgánica de Municipalidades", Resolución S.H.M.T., N° 1162/16, "Manual de Procedimientos para Compras y Contrataciones" Ordenanzas Municipal N° 620/23, Decreto E.M.T. N° 942/23 (jurisdiccional de Compras, Contrataciones Corrientes y Pagos de Servicios Públicos), Ley de Contabilidad N° 6, Decreto Reglamentario 292/72 y Decreto 674/11, Ordenanza Municipal N° 374/13, y las contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A todos los efectos legales el MUNICIPIO DE TOLHUIN fija domicilio en la calle Lucas Bridges N° 327 de la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por su parte, se considera domicilio constituido de los OFERENTES Y ADJUDICATARIOS el que figure en el Registro de Proveedores o, en su defecto, el que presentaren en la OFERTA.

4. PLAZO DE ENTREGA:


Paula Colas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024 PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Los Oferentes o Empresas que resulten adjudicatarios deberán hacer entrega de la leña de la siguiente manera:

Se realizará la entrega de 163 camionadas de 6 metros cúbicos de leña taco, del 01 al 10 de cada mes en el domicilio de cada persona beneficiaria, o el que será indicado por la parte licitante. El traslado de la leña, será a cargo del oferente.

5. LUGAR DE ENTREGA:

Domicilio de los beneficiarios según lo que oportunamente sea indicado por la parte licitante.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna en el Municipio de Tolhuin, sito en la calle Lucas Bridges N° 327, hasta el momento de la Apertura de Sobres; identificado como:

“MUNICIPIO DE TOLHUIN- TIERRA DEL FUEGO- ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024- “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LEÑA”

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 16 de septiembre de 2024, 11:45 horas.

FECHA DE APERTURA: 16 de septiembre de 2024, 13:00 horas.

6.1 Las OFERTAS en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Municipal. Para la certificación ante agente del Estado Municipal deberá presentar ante este la documentación original.

6.2 Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE

7. CONTENIDO DE LA OFERTA:

7.1 La oferta podrá ser formulada por el oferente o su representante debidamente inscripto en el Registro Único de Proveedores del Municipio de Tolhuin.

7.2 Deberá ser redactada en idioma español; la escritura podrá ser mecanografiada o manuscrita, no en lápiz común, pues sería objeto de rechazo.

7.3 Debe ser presentada únicamente en los formularios adjuntos originales, el oferente puede presentar las ofertas alternativas en sus propios formularios; sin dejar de incluir en el sobre los formularios oficiales originales debidamente firmados por el oferente en todas sus páginas.

7.4 La oferta deberá contener el precio **OFERTADO unitario** expresado en números, asimismo el precio **OFERTADO total** expresado en letras y números.

7.5 La cubierta del sobre no deberá contener inscripción alguna, salvo la indicación de la Licitación a que corresponda, día y hora de la apertura. Tal como se lo menciona en el apartado 6 del presente pliego.

7.6 El Original del Pliego de Bases y Condiciones, deberá estar foliado y firmado por el oferente o su representante legal, en todas sus páginas. La firma deberá encontrarse

Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

aclarada, indicando el carácter del firmante, debiéndose presentar la documentación que acredite el carácter invocado.

7.7 No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas en su cuerpo principal.

7.8 Las ofertas serán admitidas sólo hasta el momento de realizarse la apertura de sobres.

7.9 Las ofertas deberán estar de acuerdo en un todo a las especificaciones solicitadas.

7.10 La presentación de la oferta importa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con o sin consultas que se hubieren emitido.

7.11 No serán admitidas las cotizaciones realizadas en moneda extranjera.

7.12 Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:

7.12.1 Declaración Jurada por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (ANEXO I).

7.12.2 Libre de Deuda emitido por la Dirección de Rentas Municipal.

7.12.3. Tratándose de personas jurídicas, fotocopia certificada del **poder** que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.

7.12.4 Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Municipio. La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse actualizada, es decir con una antigüedad de no más de un mes de haber obtenido el mismo.

7.12.5 Declaración Jurada de NO encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28 (ANEXO II)

7.12.6 Declaración de aceptación de la jurisdicción (ANEXO III)

7.12.7 Formulario de Cotización Ofertado (ANEXO IV)

7.12.8 La Correspondiente Garantía de Oferta.

7.12.9 Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por AREF.

7.12.10 Constancia de Inscripción (AFIP)

8. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Solo se podrá cotizar en el **FORMULARIO DE COTIZACIÓN** obrante en el Anexo IV, que forma parte integrante del presente **PLIEGO**. La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firma el **FORMULARIO DE COTIZACIÓN**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente **PLIEGO**. Como así también la aceptación de las obligaciones emergentes del contrato de suministro de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

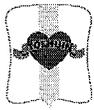
Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

9. FORMAS DE COTIZACIÓN:

Tanto la **OFERTA BÁSICA** como la **MEJORA DE OFERTA**, que se presenten deberán cotizarse a consumidor final y en pesos **ARS**, de acuerdo con las siguientes instrucciones;

- Precio unitario y total en números con hasta dos decimales. Se tomará el precio unitario como base para determinar el total de la **OFERTA**.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024 PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- En números y letras el total general de la OFERTA. El mismo deberá comprender todos los gastos necesarios para la entrega de los elementos en la forma y condiciones fijados en el PLIEGO.
- Los descuentos, bonificaciones o rebajas que se ofrezcan deberán realizarse sobre el valor total de la OFERTA.
- El OFERENTE presentará cotización de acuerdo al total a ofrecer al Municipio de Tolhuin, considerándose la oferta de acuerdo a FORMULARIO DE COTIZACIÓN propuesto.

10. OFERTA:

La Oferta se compone de una memoria descriptiva de la mercadería ofertada.

11. ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- b) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubrica todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- c) Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con organismos públicos (vigente) en original o copia certificada por la Dirección General de Rentas o constancia de tramitación del mismo, debiendo presentarlo antes de la apertura de oferta.
- d) Permiso de obrajero forestal o permiso de pequeño productor local forestal.

12. RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Una vez que la totalidad de la mercadería haya sido entregada de manera mensual en cada uno de los domicilios indicados, con la planilla debidamente suscripto por cada beneficiario, se hará la recepción definitiva de la mercadería, de manera mensual.

13. RECEPCIÓN DE REMITOS Y FACTURACION:

Las facturas deberán ser debidamente conformadas con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y sello del responsable del área que realiza la recepción. Las facturas podrán ser tipo B, C o E a nombre de EL MUNICIPIO DE TOLHUIN – TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLA DEL ATLANTICO SUR o su abreviatura y C.U.I.T N° 30-67065057-6.

14. I.V.A:

Se establece que **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN** se encuentra exento del Impuesto al Valor Agregado.

15. PLAZO DE PAGO:


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El pago será efectuado de acuerdo a la cantidad de mercadería entregada de manera mensual.

Será realizado, dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de recepción definitiva de la entrega de la leña y conformidad de la factura.

16. DAÑOS Y PÉRJUICIOS:

El Adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que ocasione al Municipio de Tolhuin el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

17. CÓMPUTO DE PLAZOS:

Los plazos establecidos en las disposiciones de este PLIEGO, se computarán por días hábiles administrativos, salvo expresión en contrario. Cuando se fijan en semanas, por períodos de siete (7) días corridos. Cuando se fijan en meses o años, los plazos se contarán conforme lo establece el Código Civil y Comercial de la Nación. Si alguna de las fechas previstas en la LICITACIÓN recayera en un día declarado no laborable para la Administración Pública Municipal, dicha fecha se entenderá automáticamente prorrogado al primer día hábil posterior a la misma.

18. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante libramiento bancario, cheque o transferencia bancaria, a mes vencido de la entrega de la leña a los beneficiarios en sus respectivos domicilios o donde lo indique la parte licitante, dentro de los treinta (30) días posterior, y conformada por el área competente.

19. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

Hasta las 10:00 horas del **día 16 de septiembre de 2024**.

La adquisición de los Pliegos se realizará en la Municipalidad de Tolhuin, Secretaria de Gobierno sito en calle Lucas Bridges N° 327 de la Ciudad de Tolhuin.

Sólo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por los OFERENTES, que hayan adquirido el pliego, previo a la apertura del acto licitatorio.

20. ENTREGA DEL PLIEGO:

Los adquirentes de los Pliegos, al momento de retirar los mismos, deberán constituir domicilio en la ciudad de Tolhuin y/o en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Sur; donde serán válidas las notificaciones que en él se realicen.

21. VALOR DEL PLIEGO:

Sin costo.

22. CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Municipalidad de Tolhuin, Secretaria de Gobierno sita en calle Lucas Bridges N° 327 de la Ciudad de Tolhuin, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o al email secretariadegobierno@tolhuin.gob.ar


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

23. INVARIABILIDAD DEL PRECIO:

El precio correspondiente a la oferta no podrá sufrir modificaciones.

24. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El/los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notifique fehacientemente al organismo solicitante, su decisión de desistir de la misma, con no menos de dos (02) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado, no importará la pérdida de la Garantía de Oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

25. GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

25.1. Garantía de Oferta: será del 1 % (uno por ciento) del total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el valor mayor propuesto.

25.2. Garantía de Adjudicación: será del 10 % (diez por ciento) del valor total de adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la adjudicación.

26. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Las Garantías, deberán constituirse a nombre de **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN**, sin abreviatura, en algunas de estas formas:

En efectivo, mediante depósito en el Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Tolhuin, en la Cta. Cte. N° 04300000485467; o por transferencia electrónica bancaria: C.B.U. 2680043301000004854673, C.U.I.T. N° 30-67065057-6.

Cheque Certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, provincial o municipal siempre que esos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par.

Con aval bancario u otra fianza satisfacción del organismo licitante.

Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en la Administración Municipal. A tal efecto, el interesado deberá presentar en la Dirección de Tesorería sita en la calle Lucas Bridges N° 332, con anterioridad a la fecha de presentación de las ofertas, una nota requiriendo tal afectación; a fin de que se realice


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024 PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

la verificación correspondiente. Posteriormente, dicha nota deberá ser presentada junto con la propuesta, conforme se indica en el punto 7.

Con Seguro de Caución, mediante Póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde la Compañía aseguradora se constituya en fiador liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de división de acuerdo al Art. 1584 del Código Civil y Comercial e interpelación judicial previa, dejando constancia que la aseguradora se somete a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, extendida a favor de El Municipio de Tolhuin. En caso de presentarse la Solicitud de Cobertura del Seguro de Caución, la misma debe estar acompañada del comprobante de pago correspondiente. En tal supuesto, de tratarse de una garantía de oferta, se debe presentar la Póliza, indefectiblemente antes de la preadjudicación. En cambio, si se tratara de una garantía de adjudicación, la presentación de la Póliza, debe realizarse ineludiblemente, al momento de entregar la factura correspondiente al primer pago.

La Póliza deberá ser presentada en original y encontrarse acompañada para su aceptación, de la certificación de firma mediante Escribano Público.

Con pagaré sin protesto, suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario.

27. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Serán devueltas de oficio y/o a pedido del interesado, en los siguientes casos: Las garantías de oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, una vez decidida la contratación, y al adjudicatario, una vez constituida la garantía de adjudicación. Las garantías de adjudicación, una vez cumplida la totalidad de la contratación.

28. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN:

Las sociedades o entidades sin fines de lucro cuyos socios, miembros del directorio, consejo de administración, o gerentes, según el caso, estén sancionados, como así también los cónyuges de los sancionados, cualquiera fuera el carácter en que pretendan inscribirse.

Las firmas sucesoras de firmas sancionadas, cuando a criterio de la autoridad de aplicación existieran indicios suficientes, por su gravedad, precisión y concordancia, para presumir que media en el caso una simulación con el fin de eludir los efectos de las sanciones impuestas a las antecesoras.

Los agentes del Estado Nacional, Provincial, Municipal y de Entes Autárquicos y las sociedades tipificadas en la ley 19.550 integradas total o parcialmente por los mismos, en tanto dichas sociedades no realicen oferta pública de sus acciones, y la participación del agente sea superior al quince por ciento (15%). Quedan exceptuados de tal prohibición el personal docente con cargos suplentes, interinos y/o titulares hasta diez (10) horas cátedra semanales.

Las empresas en situación de quiebra o liquidación.

Los inhabilitados y los concursados civilmente.

Los condenados en causas judiciales vinculadas a contrataciones con el estado Nacional, Provincial y Municipal. Esta prohibición alcanzará tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas cuyos socios, administradores o apoderados se encuentren en dicha condición. Asimismo, se hace extensiva a los cónyuges de sobre quien recaiga dicha condena.

Los sancionados por incumplimientos en las contrataciones con el Municipio, mientras se encuentre vigente la sanción.


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

29. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

1. La falta de presentación del original del Pliego de Bases y Condiciones, firmado en todas sus páginas por el oferente.
2. La falta de presentación del Original del Pliego de Bases y Condiciones, firmado en todas sus páginas, cuando no se haya presentado la Declaración Jurada, solicitada en el punto 7.12.1, por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en dicho Pliego.
3. Cuando la oferta estuviera escrita en lápiz y/o ilegible.
4. Cuando fuesen presentadas por quienes estén incluidos en el título "Impedimentos para presentarse en la Licitación", referente al punto 28.
5. Cuando la oferta contenga enmiendas, raspaduras o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiere a la esencia del contrato que no estén salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la página respectiva, serán desestimadas las ofertas que presenten tales defectos.
6. Cuando las ofertas estén condicionadas o se aparten de las cláusulas del presente Pliego y del Pliego de Bases y Condiciones.
7. Cuando se comprobare falsedad en los requisitos y antecedentes los cuales revisten carácter de Declaración Jurada.
8. Formuladas por firmas suspendidas como proveedores del municipio al momento de la apertura de los sobres.
9. A criterio del ORGANISMO LICITANTE, aquellas inscriptas en el rubro que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
10. La falta de presentación de la Garantía de Oferta.
11. Será causal determinante de rechazo, sin más trámite, de la propuesta u otra oferta en cualquier estado del procedimiento o de la rescisión de pleno derecho del contrato, dar u ofrecer dinero o cualquier otra dádiva a fin de que: a) Funcionarios o empleados públicos con Competencia en esta Licitación hagan o dejen hacer algo relativo a sus funciones; b) Hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público, con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones. Serán considerados sujetos activos de estas conductas quienes hayan cometido tales actos en interés del oferente o contratista, ya sea directa o indirectamente, ya sea como representantes, administradores, socios, mandatarios, gerentes, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos o cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiesen producido en grado de tentativa.

30. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES:

El lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas: Municipio de Tolhuin, Mesa de Entrada, sita en la calle Lucas Bridges N° 327.

Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipio de Tolhuin, Secretaría de Turismo y Producción, sita en la calle Santiago Rupatini N° 51, el día **16 de Septiembre 2024, a las 13:00 horas.**

Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico oficial: secretariadegobierno@tolhuin.gob.ar

Con posterioridad a la apertura de los sobres y antes de dar por finalizado el acto, podrán formularse las aclaraciones que los oferentes estimen oportunas, sin que esto signifique


Ana Paula Cejar
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

alterar la propuesta original, ni modificar las bases de la contratación, ni el principio de igualdad de los oferentes.

Si el día fijado para la apertura de los sobres, fuera feriado o resultare asueto administrativo, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora.

31. COMUNICACIONES:

Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo Licitante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo por cualquier medio de comunicación.

Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del PLIEGO, las que deberán presentarse ante el ORGANISMO LICITANTE, hasta un (1) día anterior a la fecha de presentación de sobres. EL ORGANISMO LICITANTE se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

EL ORGANISMO LICITANTE podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al PLIEGO que no podrán introducir modificaciones sustanciales y/o prorrogar las fechas previstas en la LICITACIÓN mediante Circular. Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición del interesado, llevará numeración correlativa y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados, formarán parte del presente PLIEGO.

Entiéndase como Organismo Licitante a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, por medio de la cual se realizarán las comunicaciones.

32. IMPUGNACIONES:

Una vez efectuado el Acto de Apertura, la documentación junto con el Acta que se confeccione, estará a disposición de los OFERENTES en el ORGANISMO LICITANTE por el término de dos (2) días.

33. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS:

El Municipio, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas a todas.

El Municipio podrá dejar sin efecto la Licitación Pública en cualquier etapa del procedimiento o desestimar todas las ofertas, sin que los interesados u oferentes tengan derecho a reclamar por gastos, honorarios, daños y perjuicios o indemnización de ningún tipo.

Los interesados, con el Pliego y la presentación de su oferta, asumen el compromiso, entre otros, de conocimiento y aceptación de la documentación y de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen el presente llamado, así como el reconocimiento que el Municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto, Declarar Desierta o Fracasada la Licitación.

Toda causal de observaciones, que no sea advertida en el Acto de Apertura y que fuere motivo de rechazo, surtirá efecto posteriormente.

34. COMISION EVALUADORA DE OFERTAS:

Será resuelta por la Comisión evaluadora de ofertas, designada por la Secretaria de Gobierno y esta se expediera determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación.


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Recaerá en favor de la propuesta que resulte la más conveniente a los intereses del Municipio, en relación al precio, calidad, plazo de entrega y modo de financiación, reservándose el mismo, el derecho de rechazar todas las ofertas.

35. NOTIFICACION DE LA PREADJUDICACIÓN:

La Preadjudicación será anunciada en uno o más lugares visibles de mesa de entradas de la Secretaria de Gobierno, a los cuales tiene acceso al público, por el término de dos (02) días.

Paralelamente a su exhibición en la cartelera oficial, la misma será comunicada a todos los participantes del proceso licitatorio, conforme a lo establecido en el presente.

36. EMPATE DE OFERTA:

Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio. En caso de igualdad de precio, la Adjudicación recaerá en la OFERTA que ofrezca propuestas de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la misma. De lo contrario, se solicitará a los respectivos OFERENTES que, por escrito y dentro del término de tres (3) días, formulen una mejora de precios. El silencio del OFERENTE, vencido este plazo, se entenderá como mantenimiento de la oferta original.

Las propuestas que en su consecuencia se presenten, serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta pertinente. Si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará luego de un sorteo público de las ofertas empatadas.

37. UNICA OFERTA:

En caso de concurrencia de un solo OFERENTE, o bien que, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos exigidos, quedara una única OFERTA, este hecho no significa derecho alguno del OFERENTE para la adjudicación. Dicha adjudicación se llevará a cabo siempre y cuando dicha OFERTA reúna, a solo juicio de EL MUNICIPIO DE TOLHUIN, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación y no resulte inconveniente para el Estado.

38. IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN:

Los oferentes tendrán un plazo de dos (02) días hábiles administrativos para realizar la pertinente impugnación de la preadjudicación. La autoridad competente para resolver las impugnaciones de la preadjudicación será la Secretaria Legal y Técnica y dicha Resolución respecto a la impugnación no podrá ser posterior a la Adjudicación.

39. ADJUDICACIÓN:

Será resuelta por el Ejecutivo Municipal mediante Resolución.

Una vez expedida la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTA del Poder Ejecutivo resolverá la adjudicación a la OFERTA que mejor se ajuste a lo solicitado en el PLIEGO. A tal efecto, el ADJUDICATARIO deberá concurrir en la fecha y hora establecida para ser notificados de la decisión. Ni la recepción y apertura de la OFERTA, ni el Informe de Preadjudicación obligan al Poder Ejecutivo a adjudicar, e incluso por razones


Ana Paula Celias
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024

PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

presupuestarias y/o financieras y/o económicas. Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá declarar fracasada la LICITACIÓN con anterioridad a la adjudicación. Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los OFERENTES derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

40. DESISTIMIENTO DE OFERTA:

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del periodo de mantenimiento de OFERTA, ésta fuera retirada, o si el ADJUDICATARIO no se presentare a suscribir la ORDEN DE COMPRA en tiempo y forma, ello implica el desistimiento de la OFERTA con pérdida de la garantía y sin derecho a reclamo alguno, pudiendo en ese caso EL MUNICIPIO DE TOLHUIN proceder a la pre adjudicación del OFERENTE que le siga en orden mérito o proceder a efectuar un nuevo llamado a LICITACIÓN a su solo juicio.

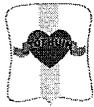
41. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN:

Hasta tres (03) días hábiles administrativos anteriores a la fecha fijada para la apertura, los adquirentes del pliego podrán presentar por escrito y ante la Secretaría de Gobierno, consultas o aclaraciones respecto de los pliegos que rigen la presente licitación, especificando las causales que motivan la solicitud y acreditando su interés legítimo con el correspondiente comprobante de adquisición del Pliego.

Todas las solicitudes de aclaraciones que se reciban serán comunicadas sin indicar la procedencia de la consulta a todos los adquirentes del Pliego, conjuntamente con las respuestas correspondientes. Estas comunicaciones realizadas en forma fehaciente, y numeradas cronológicamente, pasarán a formar parte automáticamente de la documentación de la Licitación.

Las aclaraciones y consultas que no se realicen como se indica en la presente cláusula, no serán consideradas por ningún concepto. Asimismo, el Municipio podrá remitir a los adquirentes del Pliego, hasta tres (03) días hábiles administrativos a la fecha de la apertura de las propuestas, circulares denominadas "aclaraciones sin consultas" por modificaciones al presente Pliego, salvando algún error y/u omisión de la Administración.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.G.M.T. N° 357/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024
PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO I

Declaración Jurada

El firmante, declara con carácter de DECLARACIÓN JURADA, tener pleno conocimiento y dar su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Firma y aclaración del Oferente


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024
PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO II

Declaración Jurada

El firmante, declara con carácter de DECLARACIÓN JURADA, NO encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28, del Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

.....
Firma y aclaración del Oferente



Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.G.M.T. N° 357/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024
PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO III

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Por la presente, la/s empresa/s..... deja/n expresa constancia que para todas las cuestiones litigiosas, emanadas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/24 para “**Contrato de Suministro de Leña**” se somete/n a la jurisdicción del Juzgado de Competencia Integral de Tolhuin, con asiento en esta ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

Para todos los efectos de notificaciones y/o comunicaciones administrativas, constituimos domicilio en calle N° de la ciudad de....., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. -----

.....
Firma y aclaración del Oferente



LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024
PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO IV

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

En mi carácter de dueño/apoderado con domicilio legal en la calle N° de la ciudad de, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, luego de examinar cuidadosamente las condiciones administrativas y legales, especificaciones y demás prescripciones del pliego licitatorio, como así también las aclaraciones efectuadas por medio de las circulares emitidas por el Comitente, y habiendo leído el Pliego de Bases y Condiciones, realizo la siguiente cotización:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--|-------------------|-----------------|--------------|
| TACOS DE LEÑA: 6 mt3 (cada camionada) | 652 CAMIONADAS | \$ | \$ |

PRECIO TOTAL EXPRESADO EN LETRAS:

Dejamos expresa constancia de que no estará el Comitente obligado a reintegrar gasto alguno en que se haya incurrido para presentar esta propuesta, la que se mantiene por el término de treinta (30) días corridos.

Lugar y Fecha
Firma(n) el (los) Sr.(Sres.) en su calidad de de la/s Empresa/s, debidamente autorizados para presentar la propuesta. -----

.....
Firma y aclaración del Oferente


Ana Paula Celas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin